



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA
DECRETO N° 292.-**

QUILLÓN, Enero 25 de 2016.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 17801 de fecha 29.12.2015, que aprueba convenio que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Quillón;
2. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Resolución Exenta de fecha 29 de Diciembre de 2015, que Distribuye Recursos y Dispone Transferencia a la Municipalidad de Quillón con cargo al **Programa Mejoramiento de Barrios año 2015**, para la ejecución del proyecto "**GENERACION DE PROYECTOS SANITARIOS URBANOS Y DEFICIT DE AGUA BEBESTIBLE RURAL, QUILLÓN**".
2. Para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, transferirá a la Municipalidad de Quillón un monto de \$ **36.000.000.-** (treinta y seis millones de pesos), de acuerdo a lo estipulado en la resolución adjunta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/vvt.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU